



PS/2531

**Ministerio de Defensa Nacional**

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-18-0000140

Montevideo,

10 ABR. 2026

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, propone la designación en misión oficial en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, de los Capitanes de Navío (CP) Nestor Lemos y Carlos Vidal, para realizar una visita al Puerto de Cartagena, desde el 26 de abril hasta el 1º de mayo de 2026;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna para el Estado, por estar los costos a cargo del programa de Aduanas y Protección de Fronteras de los Estados Unidos de América (INL);

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios propuestos en la citada visita, cuya finalidad es fortalecer las capacidades profesionales y operativas del personal en materia de control y seguridad portuaria;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designanse en misión oficial, en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, a los Capitanes de Navío (CP) Nestor Lemos y Carlos Vidal, para realizar una visita al Puerto de Cartagena, desde el 26 de abril hasta el 1º de mayo de 2026.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

  
Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República